



## **CONVOCATORIA**

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA 4 DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, POR LA QUE SE CONVOCA UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ALERGOLOGÍA MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE SUSTITUCION POR ENFERMEDAD COMUN

# **DENOMINACIÓN DE LA PLAZA**

Facultativo Especialista de Alergología.

# INSTITUCIÓN Y ÁREA FUNCIONAL

Área IV de Madrid. Atención Especializada.

### **DEPENDENCIA**

Dirección Médica.- Servicio de Alergia

### **DURACIÓN**

Hasta incorporación del titular.

#### **REQUISITOS**

Estar en posesión del título de Facultativo Especialista en Alergología

#### **SELECCIÓN**

El procedimiento de selección constará de dos fases:

#### 1.- CONCURSO DE MÉRITOS

Valoración por el tribunal de los méritos contenidos en el curriculum profesional de los aspirantes de acuerdo con el baremo que figura como Anexo 1 de la presente convocatoria.

La puntuación máxima de este apartado será de 70 puntos. Si fuera superado se valorará con 70 puntos al que mejor puntuación haya obtenido y se calculara proporcionalmente la puntuación de los restantes candidatos.





#### 2.- ENTREVISTA

El Tribunal efectuará cuantas preguntas estime oportunas así como solicitará los informes que considere necesarios en relación con el curriculum profesional del candidato.

La puntuación máxima a alcanzar en esta fase de la selección será de 30 puntos.

# PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los aspirantes a la plaza, deberán presentar una solicitud (que deberá contener los datos personales y teléfono de contacto), dentro del plazo comprendido entre los días 19 a 21 de agosto de 2008.

Las solicitudes se presentarán en la Unidad de Registro del Hospital Ramón y Cajal o en la Dirección Médica.

#### Documentos imprescindibles que se deben aportar con la solicitud:

- Fotocopia del D.N.I. o documento legalmente acreditativo.
- Fotocopia de la titulación de Facultativo Especialista en Alergología.

#### Documentos para valorar los méritos:

- Certificación original de servicios prestados expedido por el órgano administrativo competente.
- Fotocopia de títulos y diplomas que acrediten la actividad docente, científica y expediente académico.

#### La lista de admitidos y excluidos se publicará el día: 22 de agosto de 2008

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, conforme determinan los arts. 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, a 14 de agosto de 2008 EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. DEL SERMAS P.D. (Resolución de 17.03.2005) B.O.C.M. 07.04.2005

Fdo.: Amador Elena Córdoba.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con fecha en los tablones de anuncios.

18 de agosto de 2008 se expone esta convocatoria

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG.

Fdo.: Pablo Calvo Sanz.